

Rubén González Cuerva

Nuestro hombre en Gafsa

Una capitulación inédita entre el alcaide de La Goleta y el jeque de Gafsa,
1557

ruben.gonzalez@cchs.csic.es

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,
Fecha de Publicación: 23/06/2025
Número de páginas: 16
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.eu
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

El jeque de Gafsa, tras la conquista de su ciudad por Dragut, se refugia en Túnez, donde el rey Muley Hamida no tiene intención de ayudarlo a recuperar sus tierras. Acaba dirigiéndose a La Goleta y acordando una capitulación con el alcaide Alonso de la Cueva por la que se pone bajo vasallaje de los Austrias a cambio de su protección.

Palabras Clave

Gafsa, Túnez, La Goleta, Dragut, capitulación, vasallaje, parias

Personajes

Alonso de la Cueva, jeque Nazar de Gafsa, Mulay Hamida rey de Túnez, Carlos V, Juan de la Cueva, Domingo de Madariaga, Juan Rebatín, Francisco Pérez, Dragut

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 483, doc. 192 y 207
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Túnez y La Goleta, 10 de mayo y 12 de junio de 1557
- **Autor de la Fuente:** Jeque Nazar de Gafsa y Alonso de la Cueva (por mano de Francisco Pérez)

Rubén González Cuerva

Nuestro hombre en Gafsa

Una capitulación inédita entre el alcaide de La Goleta y el jeque de Gafsa, 1557

La ofensiva de Dragut, el corsario y almirante turco-otomano, sobre el Mediterráneo central en la década de 1550 achicó el terreno de juego y polarizó las posiciones de los contendientes en la región. En diciembre de 1556, la conquista de Gafsa, el gran oasis que daba entrada al Sahara, fue seguida poco después por la caída de Qairuán, la sede de la hermandad Shabbia que controlaba con cierta autonomía el centro del actual Túnez. La estratégica isla de Djerba, más al sur, permaneció también bajo la órbita de Dragut pese al denodado intento español por conquistarla en 1560. Este avance se ha visto tradicionalmente como una expansión otomana que iba restando espacio a la Monarquía hispana, pero la perspectiva regional resulta aún más interesante. En realidad, esas tierras formaban teórica parte del reino de Túnez y desde hacía siglos seguían una dinámica de obediencia y autonomía con la dinastía hafsí muy movедiza. En estos años, el rey Mulay Hamida (1543-1569) mantenía una ambigua posición, porque estaba vinculado con la Monarquía hispana mediante capitulaciones, más que mediante un verdadero protectorado, mientras la hermandad Shabbia desconocía su autoridad y controlaba parte del reino. A la vez, los otomanos se expandían lentamente con la aquiescencia (o más bien impotencia) del rey tunecino.

En este contexto, Dragut conquistó Gafsa en diciembre de 1556; como era habitual, se aprovechó de las divisiones internas y se apoyó en los contrarios al jeque Nazar. Este huyó con poca escolta, pues en las dos cartas que presentamos no se menciona a nadie en su séquito. Según su versión, la amenaza de tribus alárabes aliadas con el rey de Túnez le movió a asegurar que se dirigía a la vieja capital hafsí y no al presidio español de La Goleta para recabar apoyos. Siempre según sus palabras, pasó una estancia inútil en Túnez, donde el rey Mulay Hamida ignoró sus reclamos y sus ministros parecían querer sonsacarle sus simpatías prohabsbúrgicas. Según contó Alonso de la Cueva, el alcaide de La Goleta, en una carta de 17 de mayo de 1557 (AGS, E, 483, n. 194), el jeque había llegado al presidio en la víspera y aseguraba que su tierra estabaalzada contra los otomanos, cuya guarnición estaba sitiada en Gafsa. Apenas un mes después, las negociaciones entre ambos bandos cristalizaron en unas capitulaciones que han permanecido inéditas hasta ahora.



La Kasbah de Gafsa, con su fuerte bizantino

¿Podemos considerar como un tratado internacional el acuerdo entre un jeque destronado y un alcaide fronterizo? Sin entrar en disquisiciones jurídicas, el documento replica la estructura y espíritu de las capitulaciones suscritas entre el emperador Carlos

V y el rey de Túnez Muley Hasán en 1535, este sí considerado un tratado internacional pleno. Ese acuerdo quedó recordado en el Magreb central como el marco para relacionarse con los poderes cristianos, pues el jeque Nazar lo menciona explícitamente como el modelo que quiere seguir. Evidentemente, se moduló de acuerdo con el menor poder de Gafsa, así que el pago anual de parias se redujo de 12.000 ducados a 1000, y el tributo de 12 halcones y 6 caballos se bajó a 4 de cada. Pero el intercambio seguía la misma lógica: el reconocimiento de vasallaje a los Austrias, el pago de parias y tributos y la libertad de paso y comercio para los cristianos y los musulmanes protegidos por La Goleta. A cambio, no había ninguna promesa concreta. El acuerdo solo sería valedero si Nazar reconquistara Gafsa, pero Cueva no comprometía ningún recurso concreto para conseguirlo. Por tanto, parece más un triunfo simbólico, ganar un posible aliado en caso de que cambiaran las tornas, y una nueva demostración de la capacidad de Felipe II para atraer príncipes deseosos de ponerse bajo su protección, aunque fuera un jeque desértico destronado.



Patio de la gran mezquita de Gafsa

Los dos documentos incluyen algunos elementos que merecen un análisis más pormenorizado. Se aprecia un mercado dinámico de la lealtad que tampoco era extraño en la Europa cristiana, donde hasta bien avanzado el siglo XVII las noblezas podían negociar con cierto margen su obediencia a diferentes príncipes. En este caso, el jeque Nazar afirma sin ambages de Muley Hamida que “este rey no es para mi ni yo para el tan poco”, lo que le legitimaba para arrimarse al patronazgo de los Austrias. Pese a la diferencia de religión, muchos líderes regionales confiaban en la capacidad de los Habsburgos para mantener el status quo y respetar su poderío... o era el mal menor más accesible. Aunque Nazar parece estar bien informado de los movimientos en el Mediterráneo central, se dirige todavía en la primavera de 1557 a Carlos V como soberano, cuando este había abdicado en invierno de 1556.

En el orden local, estos papeles muestran el dinamismo político entre Túnez y La Goleta, dos centros separados por apenas quince kilómetros a los que acudían líderes regionales con divergentes expectativas y, ante la impotencia tunecina, parece que el presidio español tenía más capacidad de atracción y patronazgo. Tanto es así que el alcaide Cueva protegía y alojaba en La Goleta a exiliados tunecinos que eran beneficiados en las capitulaciones como los naturales de Gafsa a los que el jeque esperaba volver a mandar. Se esbozaba así un orden tunecino alternativo al del rey Muley Hamida, con libre circulación y comunicación amistosa entre los distintos protegidos por la Monarquía hispana... aunque este orden parece más un desiderátum que una realidad fáctica, dado el control que las tribus alárabes tenían sobre buena parte del territorio y la inconsistencia de los acuerdos con las mismas. Por último, el jeque Nazar no aporta testigos de su parte en las capitulaciones, por lo que se intuye su extremada debilidad, mientras que por la otra parte firmaron algunos de los principales oficiales de la plaza de La Goleta y actuó como intérprete una figura del máximo

interés, Juan Rebatín, un cristiano tunecino que formaba parte de la clase de los ribatines, los mercenarios cristianos de la guardia real tunecina que se fueron disolviendo a lo largo del siglo XVI, y entre quienes Juan, con su aquilatada capacidad de mediación cultural, destacaba como uno de sus últimos representantes. De Nazar no hemos vuelto a saber nada. Posiblemente regresó a su región, aliado con unas u otras tribus para recuperar sus tierras. Su alianza española fue más un sueño brillante que una realidad plausible.



AGS, Estado, Legajo 483, doc. 192. 1557, 10 de mayo, Túnez. Nazar, jeque de Gafsa, a Alonso de la Cueva, alcaide de La Goleta

Copia de una carta q[ue] el xeq[ue] de Cabza scrivio a don Al[ons]o de la Cueva fecha en Tunez a x de mayo MDLvii a[ñ]os

Del siervo de dios y el q[ue] en el tiene toda su esperança el xeq[ue] naçar hago saber a V[uestra] m[erced] q[ue] quando yo sali de cabza q[ue] no vernia sino con la esperança de dios y en la del emp[erad]or de los xpianos y de V[uestra] m[erced] q[ue] [e]sta en su lugar y viniendo por el camino toparon conmigo los alarabes y ellos me quieren mal y por miedo q[ue] no me hiziessen algun mal dixen q[ue] yva al rey de tunez y con dezirles esto me salve de la muerte y ellos me traxeron d[e]r[ech]o al rey y de q[ue] llegue con el rey luego me puso centinela q[ue] no me dexan yr un paso atras ni adelante y yo en esta tierra no conozco a nadie de quien yo me pueda fiar para avisar a V[uestra] m[erced] de lo q[ue] pasa y yo no me puedo fiar de nayde porq[ue] no se descubra mi secreto pues me castigara el rey y de poco aca me vienen a dezir los alcaydes del rey q[ue] a su al[te]za no se le dara nada porq[ue] yo vaya a negociar con los xpianos y esto creo yo q[ue] es para saber de mi lo q[ue] tengo en el pecho y yo en mi persona no he hallado descanso ninguno y estoy con gran miedo y agora q[ue] he tenido un poco de lugar he escripto esta carta y este rey no es para mi ni yo para el tan poco y de los turcos doce años haze agora q[ue] soy enemigo y no podian passar por mis tierras a la casa de meca sin q[ue] yo no les hiziesse daño y esta vez sino huvi[er]a trayçion en la tierra no me pudieran hazer daño ni ellos ni otros y estos dias los de la tierra donde yo estaba me han imbiado cartas y me dizen q[ue] toda ella esta como cosa perdida y me avisan como no ay en ella mas de çiento y cinq[uen]ta turcos de guarnicion y los mas son gente perdida y me imbian a dezir q[ue] si yo llegasse agora alla q[ue] luego entraria en la tierra por xeque como solia por estar tan perdida de gente de guarniçion y estas cartas q[ue] me han scripto las he imbiado luego al rey y no me ha q[ue]rido dar resp[uest]a ninguna y me han venido despues aca los alc[a]ydes del rey y me han d[ic]ho q[ue] si en aquella tierra no q[ue]dasse mas q[ue] un turco solo q[ue] el rey no me dara ayuda ninguna para ganarla por la gran amistad q[ue] tiene con los turcos y yo señor como puedo estar con el que quiere bien a los turcos siendo ellos mis enemigos y haviendome tomado lo q[ue] thenia y no he venido a este rey para q[ue] me de de comer solamente y yo no soy mejor q[ue] muley hacen pues con ser rey quando los turcos le tomaron su tierra no hallo de quien favorecerse sino del emp[erad]or de los xpianos y assi lo quiero hazer yo porq[ue] no tengo esperança sino en dios y en el emp[erad]or y en V[uestra] m[erced] q[ue] esta en su lugar y si desde aca dios fuesse servido q[ue] yo bolviesse a mi tierra yo haria los conçiertos con V[uestra] m[erced] como muley hacen los hizo y mas si mas pudiere y si dios no es servido q[ue] yo buelva a ganar mis tierras no tengo otro favor sino es el de su m[a]g[esta]d y de V[uestra] m[erced] para q[ue] me favorezca sup[li]co a V[uestra] m[erced] me responda luego a esta carta porq[ue] si es servido yre luego a essa fuerça a besar las manos de V[uestra] m[erced] y le sup[li]co q[ue] la carta sea secreta porq[ue] ya vee lo q[ue] me va e[n] ello y en las cartas q[ue] me escriben de cabza me dizen como los de la tierra son levantados contra los turcos y han muerto mas de cinq[uent]a y los demas estan ençerrados en el castillo todo esto he imbiado a dezir al rey y no me ha q[ue]rido ver ni responder.

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AGS - AGS EST LEG 0483 0245

Archivo de la Frontera de SERRANOS

F 483
192

Opina de una carta q. el p. G. de cabza Saiujo adon al xelaluuu Jechu Cunezo
de mayo M. D. L. V. y as.

Del dizeuo de Dios y el G. enel tiene toda su esperanca el p. G. nazar hago saber
a V. m. G. quando yo sali de cabza G. no venia sino con la esperanca de Dios y en
la del em p. de los xpianos y de V. m. G. en su lugar y b.riendo por el camino
coparon con migo los alarabes y ellos me quizeren mal y por miedos G. no me
hize ser algun mal dize G. yua al rey de Luneta y conpezir les edo me sal
be de la muezte y ellos me traieron de alrey y de Collegue Conelrey luego me
puso Con tinela G. nome xpon yz bupaso atias ni a xelonte y yo en esta tierra
No conozco Anadie de quien yo me pueda fiar para aqui far a V. m. de lo q. fa
yo nome puedo fiar de nay de por G. no se des cubra mi de aso pues ma cas
trava el rey y de poco aca me b.rienen aseriz los alcazes del rey G. la du alfo no
de la daria nada por G. yo buja a arego a ar con los xpianos y edo aca yo G. es para
saber de mi los G. tengo en el pecho y yo en mi persona no he hallado des choso
ninguno y estoy con gran miedos y agora G. he estado un poco de lugar he estado
esta carta y es terrey no espera mi migo para el un poco y de los turcos de
años haze agora G. soy ene migo y no podim pasar por mas tierras de la ca de
mea sin G. yo no les hize se dano y esta vez sino huia tray am en la tierra
No me puderim hazer dano ni ellos ni otros y estos dias los de la tierra son de
yo es stava me h. m. Zmbardo Cartas y medzen G. lo da ella esta como co fapez
aida y me au son como no ay en ella mas de aento y con f. turcos de Guazman
y los mas son gente perdida y me Zmbum aseriz G. si yo llega se aora alla G. luego
en traxia en la tierra por pe que como sola podetaz. Amper d. en repente segun
miam y estas cartas G. me h. m. d. ipto ha he Zmbardo luego alrey y nome ha G.
rido de m. f. p. ningun y me h. m. venido de pnes aca los alfos del rey y
me h. m. d. G. en aquella tierra no G. d. asse m. d. G. un turco solo G. alrey
No medaca ayuda ninguna para con ella por la gran Amidad G. tiene con los
turcos y yo de noz como pue po estar conel que quiere bien a los turcos d. d. do
ellos mis enemgos y trayendome tomado lo G. thema y no ha venido a de
rey para G. me se de comer solo miente y yo no soy me for G. mley h. m. en
pued con ser rey quando los turcos le tomaron su tierra. No halla de quien
favorecerse sino del emp. de los xpianos y a lo que quiero hazer yo por G. do
tengo esperanca sino en Dios y en el emp. de V. m. G. esta en indulgencia y de des
de aca los f. se seruido G. yo boluy se en mi tierra yo h. m. los concertos con
V. m. Como mley d. aca los hizo y mas di m. e. p. d. e. y d. d. no es
seruido G. yo buelua a gona mis tierras. No tenbo G. f. favor sino ca
el de du m. y de V. m. para G. me favorezca d. p. a V. m. me regoza lue
go de esta carta pa G. d. ca seruido y de luego de la fuerca de be far
las manos de V. m. y le sup. G. la carta sea de aca por G. y. bee lo G.
me da ello y en lo ontas G. me co a uen de cabza medzen como los
del tierra son le b. m. t. a. contra los turcos y h. m. m. m. mas de con
y los de mas estan en aridos en el ardillo. Noo edo he Zmbardo aseriz
alrey y nome ha G. rido vez ni de G. p. d. e. y

AGS, Estado, Legajo 483, doc. 207. 1557, 12 de junio, La Goleta. Capitulación entre Alonso de la Cueva y el Xequ Nazar, señor de Gafsa

[1r] Los capitulos que se han hecho y assentado en esta fortaleza de la g[olet]a de tuez entre don al[ons]o de la cueva y el xequ naçar señor de cabza son los sig[ui]ent[es] A todos los que la presente vieren sea notorio como oy dia de la f[ec]ha desta entre el Ill[u]s[tr]e señor don al[ons]o de la cueva y de benavides alc[a]yde y cap[it]an general por su mag[esta]d en esta fortaleza de la goleta de tuez y el señor xequ naçar señor de cabza y sus ti[er]ras se assento y hizo la capp[itulaci]on sig[ui]ent[e]

Primeramente el dicho señor xequ theniendo consideracion al favor y buen acogim[ient]o q[ue] en esta casa de Su Mag[esta]d se le ha hecho por el d[ic]ho señor don Al[ons]o viniendo a ella despues q[ue] fue hechado por Dragut cap[it]an del Turco de su ti[er]ra y señorio, donde buelve con el dicho favor a cobrar las dichas sus ti[er]ras de su p[r]opia voluntad quiere ser vassallo de Su Mag[esta]d y darle en cada un año mil ducados de parias y quatro caballos y q[ua]atroalcones el qual dicho t[ie]mpo ha de correr desde el dia q[ue] entrare y poseyere la dicha su ti[er]ra y promete de imbiar las dichas parias a esta fuerça y entregallas al dicho s[eñ]or don Al[ons]o o a quien por su mag[esta]d en ellas estuviere por el mes de octubre de cada un año lo qual dara el y sus herederos y subçesores a Su Mag[esta]d y a sus sucesores reyes despaña.

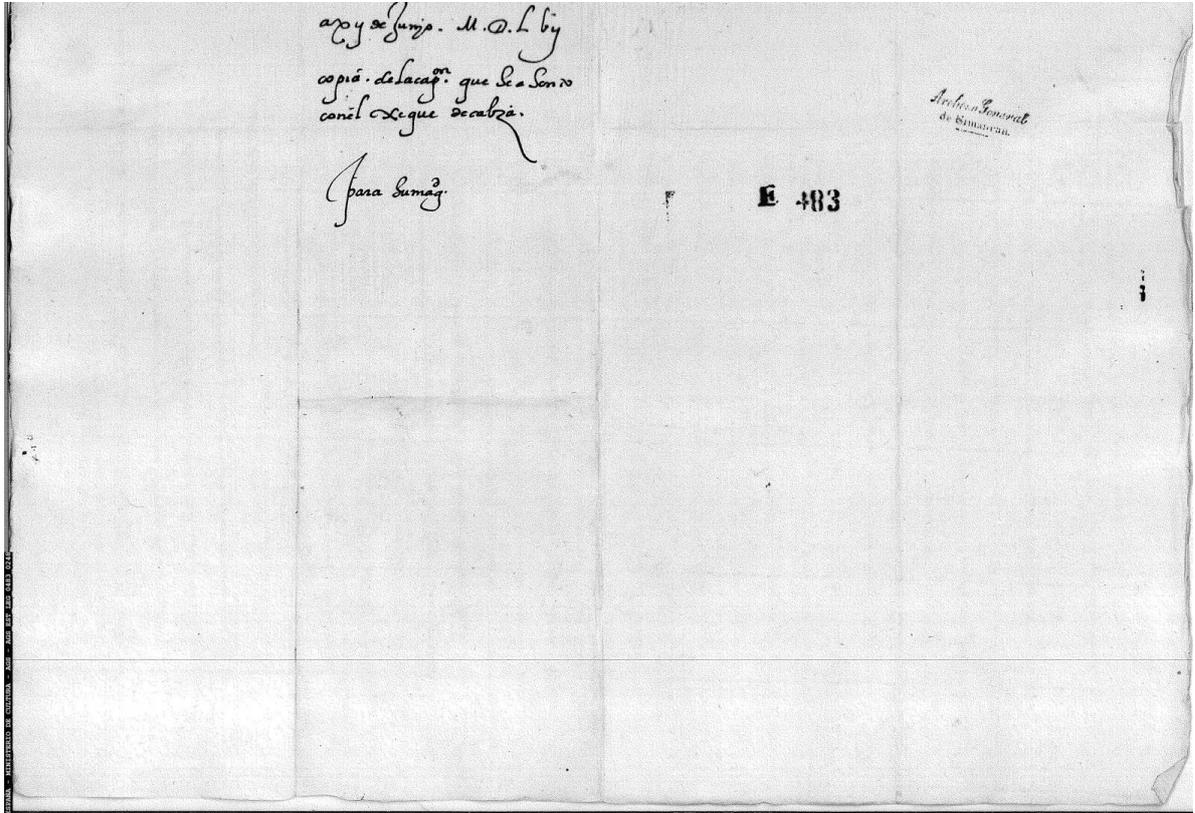
Ytem q[ue] todos los xpi[an]os q[ue] al pressente huviere en sus ti[er]ras o de aquí adelante vinieran a ellas por cualquier manera q[ue] sea el dicho s[eñ]or xequ se obliga de hazelles buen acogim[ient]o y tratam[ient]o e imbiallos con personas de recaudo con q[ui]en vengan siguras a esta fortaleza libremente sin que por ellos se aya de pagar rescate alguno.

Ytem q[ue] el dicho s[eñ]or don Al[ons]o asigura al dicho señor xequ sus vasallos para q[ue] puedan venir a esta fortaleza libremente y tratar en ella donde les sera hecho buen acogim[ient]o y tratam[ient]o y que por el dicho s[eñ]or don al[ons]o y por la gente de guerra desta fortaleza no seran presos ni riçibiran daño en sus personas ni haz[ien]das. Y asimismo asigura el d[ic]ho señor xequ q[ue] si algun moro de los que residen en esta fortaleza en servi[ci]o de su mag[esta]d *aportare* a sus ti[er]ras sera bien tratado y que podra andar libremente en ellas sin que les sea f[ec]ho ningun daño ni ofensa en su persona ni haz[ien]da.

[1v] De lo qual hizieron y otorgaron la pressente cap[itulaci]on firmada de sus nombres y prometieron y juraron cada uno en su ley de guardar y cumplir lo que por ella a cada uno toca y se hizieron quatro scripturas dos en lengua castellana y otras dos en lengua araviga a lo qual se hallaron p[re]sentes por testigos don Ju[an] de la cueva m[aestre] de campo en la dicha fortaleza y domingo de Madariaga pag[ad]or por su m[a]g[esta]d en ella y fran[cis]co davila then[ed]or de los bastim[ento]s siendo lengua e ynterprete Juan Rebatin que declaro al dicho s[eñ]or xequ todo lo conthenido en la dicha cap[itulaci]on q[ue] fue hecha en la dicha fortaleza de la goleta de tuez a doce de junio año del s[eñ]or de MDLvii a[ñ]os segun la q[ue]nta de los xpi[an]os y segun la de los moros del año de mahoma de dccc lx iiij años. Don al[ons]o de la cueva y de Benavides la firma del xequ.

Yo Fran[cis]co p[ere]z theni[ent]e de contador de su mag[esta]d en esta fa[bric]a de la g[ole]ta de tuez digo y doy fe q[ue] me halle pressente al hazer y assentar de la capp[itulaci]on susodicha y en mi pressençia la firmaron de sus nombres el d[ic]ho s[eñ]or don Al[ons]o de la cueva y el dicho s[eñ]or xeq[ue] naçar. f[ec]ha ut supra fran[cis]co p[ere]z

[sobrescrito] a xii de junio MDL vii
Copia de la cap[itulaci]on que se asento con el xeque de cabza
Para Su Mag[esta]d



APÉNDICE: EQUIPO CEDCS: ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Nuestro hombre en Gafsa Una capitulación inédita entre el alcaide de La Goleta y el jeque de Gafsa, 1557

Actualización sobre la transcripción de Rubén González Cuerva

AGS, Estado, Legajo 483, doc. 192. 1557, 10 de mayo, Túnez. Nazar, jeque de Gafsa, a Alonso de la Cueva, alcaide de La Goleta

Copia de una carta que el jeque de Gafsa escribió a don Alonso de la Cueva fecha en Túnez a 10 de mayo 1557 años.

El jeque Nazar de Gafsa, desposeído por los turcos, confía en Dios y en el emperador Carlos

Del siervo de Dios, y el que en él tiene toda su esperanza, el jeque Nazar, hago saber a Vuestra merced que, cuando yo salí de Gafsa, que no vendría sino con la esperanza de Dios, y en la del emperador de los cristianos, y de Vuestra merced que está en su lugar.

Agitada huida de Gafsa con las tribus árabes como enemigas, que lo llevan ante el rey de Túnez

Y viniendo por el camino, toparon conmigo los alárabes; y ellos me quieren mal; y por miedo que no me hiciesen algún mal, dije que iba al rey de Túnez. Y con decirles esto me salvé de la muerte. Y ellos me trajeron derecho al rey; y de que llegué con el rey, luego me puso centinela, que no me dejan ir un paso atrás ni adelante. Y yo en esta tierra no conozco a nadie de quien yo me pueda fiar para avisar a Vuestra merced de lo que pasa; y yo no me puedo fiar de nadie porque no se descubra mi secreto, pues me castigará el rey. Y de poco acá me vienen a decir los alcaides del rey que a su alteza no se le dará nada porque yo vaya a negociar con los cristianos; y esto, creo yo que es para saber de mí lo que tengo en el pecho.

Muestra su enemistad con los turcos desde hace doce años, y poca confianza en el rey de Túnez

Y yo en mi persona no he hallado descanso ninguno, y estoy con gran miedo; y ahora que he tenido un poco de lugar, he escrito esta carta. Y este rey no es para mí, ni yo para él tampoco; y de los turcos, doce años hace ahora que soy enemigo; y no podían pasar por mis tierras a la casa de Meca sin que yo no les hiciese daño; y esta vez, si no hubiera traición en la tierra, no me pudieran hacer daño ni ellos ni otros.

Los de Gafsa animan al jeque a volver a la tierra, pues la guarnición turca es débil

Y estos días, los de la tierra donde yo estaba, me han enviado cartas y me dicen que toda ella está como cosa perdida; y me avisan cómo no hay en ella más de ciento y cincuenta turcos de guarnición, y los más son gente perdida; y me envían a decir que, si yo llegase ahora allá, que luego entraría en la tierra por jeque, como solía, por estar tan perdida de gente de guarnición.

El rey de Túnez no quiere ayudarle porque es amigo de los turcos

Y estas cartas que me han escrito las he enviado luego al rey, y no me ha querido dar respuesta ninguna; y me han venido después acá los alcaides del rey y me han dicho que si en aquella tierra no quedase más que un turco solo, que el rey no me dará ayuda ninguna para ganarla por la gran amistad que tiene con los turcos; y yo, señor, ¿cómo puedo estar con el que quiere bien a los turcos siendo ellos mis enemigos y habiéndome tomado lo que tenía?

Al igual que Muley Hacen, rey de Túnez, ante los turcos sólo le queda recurrir al emperador de los cristianos

Y no he venido a este rey para que me dé de comer solamente. Y yo no soy mejor que muley Hacen, pues con ser rey cuando los turcos le tomaron su tierra, no halló de quién favorecerse sino del emperador de los cristianos; y así lo quiero hacer yo, porque no tengo esperanza sino en Dios y en el emperador, y en Vuestra merced, que está en su lugar. Y si desde acá Dios fuese servido que yo volviese a mi tierra, yo haría los conciertos con Vuestra merced como muley Hacen los hizo, y más si más pudiese. Y si Dios no es servido que yo vuelva a ganar mis tierras, no tengo otro favor sino es el de su majestad y de Vuestra merced para que me favorezca.

Pide pronta respuesta y el secreto de la correspondencia

Suplico a Vuestra merced me responda luego a esta carta, porque si es servido iré luego a esa fuerza a besar las manos de Vuestra merced. Y le suplico que la carta sea secreta, porque ya ve lo que me va en ello.

En las cartas que recibe de Gafsa le
anuncian que iniciaron el levantamiento
contra los turcos

Y en las cartas que me escriben de Gafsa me dicen cómo los de la tierra
son levantados contra los turcos, y han muerto más de cincuenta;
y los demás están encerrados en el castillo.
Todo esto he enviado a decir al rey y no me ha querido ver ni responder.

AGS, Estado, Legajo 483, doc. 207. 1557, 12 de junio, La Goleta.
Capitulación entre Alonso de la Cueva y el Jeque Nazar, señor de
Gafsa

Los capítulos que se han hecho y asentado en esta fortaleza de La Goleta de Túnez entre don Alonso de la Cueva y el jeque Nazar señor de Gafsa, son los siguientes:

**Capitulación entre Alonso de la Cueva y el
jeque Nazar de Gafsa**

A todos los que la presente vieren, sea notorio cómo hoy, día de la fecha de esta, entre el Ilustre señor don Alonso de la Cueva y de Benavides, alcaide y capitán general por su majestad en esta fortaleza de La Goleta de Túnez, y el señor jeque Nazar, señor de Gafsa y sus tierras, se asentó e hizo la capitulación siguiente:

**El jeque acepta ser vasallo del rey y precisa
las parias a pagar cada octubre**

Primeramente, el dicho señor jeque, teniendo consideración al favor y buen acogimiento que en esta casa de Su Majestad se le ha hecho por el dicho señor don Alonso, viniendo a ella después que fue echado por Dragut, capitán del Turco, de su tierra y señorío, donde vuelve con el dicho favor a cobrar las dichas sus tierras, de su propia voluntad quiere ser vasallo de Su Majestad y darle en cada un año mil ducados de parias y cuatro caballos y cuatro halcones; el cual dicho tiempo ha de correr desde el día que entrare y poseyere la dicha su tierra. Y promete de enviar las dichas parias a esta fuerza, y entregarlas al dicho señor don Alonso, o a quien por su majestad en ellas estuviere, por el mes de octubre de cada un año. Lo cual dará él y sus herederos y sucesores a Su Majestad y a sus sucesores reyes de España.

**Se obligan a acoger bien a los súbditos y
gentes del otro, permitirles tratos y dejarlos
ir sin pedir rescates por ellos**

Ytem, que todos los cristianos que al presente hubiere en sus tierras, o de aquí adelante vinieran a ellas por cualquier manera que sea, el dicho señor jeque se obliga de hacerles buen acogimiento y tratamiento, y enviarlos con personas de recaudo con quien vengán seguras a esta fortaleza libremente sin que por ellos se haya de pagar rescate alguno.

Ytem, que el dicho señor don Alonso asegura al dicho señor jeque sus vasallos para que puedan venir a esta fortaleza libremente, y tratar en ella, donde les será hecho buen acogimiento y tratamiento; y que por el dicho señor don Alonso y por la gente de guerra de esta fortaleza no serán presos, ni recibirán daño en sus personas ni haciendas. Y asimismo asegura el dicho señor jeque que, si algún moro de los que residen

en esta fortaleza en servicio de su majestad, *aportare* a sus tierras, será bien tratado; y que podrá andar libremente en ellas sin que les sea hecho ningún daño ni ofensa en su persona ni hacienda.

Formalidades de la capitulación

De lo cual hicieron y otorgaron la presente capitulación firmada de sus nombres, y prometieron y juraron cada uno en su ley de guardar y cumplir lo que por ella a cada uno toca; y se hicieron cuatro escrituras, dos en lengua castellana y otras dos en lengua árábica, a lo cual se hallaron presentes por testigos don Juan de la Cueva, maestre de campo en la dicha fortaleza, y Domingo de Madariaga, pagador por su majestad en ella, y Francisco Dávila, tenedor de los bastimentos, siendo lengua e intérprete Juan Rebatin, que declaró al dicho señor jeque todo lo contenido en la dicha capitulación, que fue hecha en la dicha fortaleza de La Goleta de Túnez, a 12 de junio, año del señor de 1557 años, según la cuenta de los cristianos, y según la de los moros del año de Mahoma de 964 años.

Don Alonso de la Cueva y de Benavides. La firma del jeque.

Certificación del acto celebrado

Yo Francisco Pérez, teniente de contador de su majestad en esta fábrica de La Goleta de Túnez, digo y doy fe que me hallé presente al hacer y asentar de la capitulación susodicha, y en mi presencia la firmaron de sus nombres el dicho señor don Alonso de la Cueva y el dicho señor jeque Nazar.
Fecha ut supra

Francisco Pérez

[sobrescrito] a 12 de junio 1557

Copia de la capitulación que se asentó con el jeque de Gafsa
Para Su Majestad